MODIFICACIÓN 01
AL CONTRATO No. 4600101362 DE 2024

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

DEPENDENCIA: Secretaría De Suministros y Servicios

CONTRATISTA: Sertecopy S.A.S

NIT: 830.513.039-1

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.
Lote 3: Servicio de mantenimiento electrodomésticos (eléctricos, electrónicos, electromecánicos, gasodomésticos y audiovisuales).

VALOR INICIAL: ($ 248.000.000) Doscientos cuarenta y ocho millones de pesos M.L

DURACIÓN INICIAL: (265) Doscientos sesenta y cinco días, sin exceder la presente vigencia.

FECHA DE INICIO: (24/04/2024) Veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.

FECHA DE TERMINACIÓN: (31/12/2024) treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

MODIFICACIÓN ACTUAL: **ADICIÓN 1**: Por valor de ciento veintitrés millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta pesos m.l. ($123.994.240), correspondiente al 50%% del valor del contrato.

Aprobado por el Comité Interno de Planeación –CIP– de la Secretaría de Suministros y Servicios, según Acta No. 47 del 01 de octubre de 2024.

PRIMERO: VALOR DEL CONTRATO: Adicionar al valor total del contrato la suma de ciento veintitrés millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta pesos m.l. ($123.994.240).

SEGUNDO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el cumplimiento de esta será con cargo de las siguientes imputaciones presupuestales:

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
4700055922	$ 84.650.000
4700055922	$ 39.344.240

TERCERO: **GARANTÍAS**. EL CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías del Contrato No. **4600101362 DE 2024**, de conformidad con lo establecido en el presente documento

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato 4600101362 DE 2024.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODÌFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificado del Comité Interno de Planeación, de la Secretaría de Suministros y Servicios c) Justificación.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Leidy Johana Lopez Tabares Apoyo jurídico Subsecretaria ejecución de la contratación Secretaria de Suministros y Servicios	**Liliana Maria Duque Henao** Supervisor **Daniel Morales Zuluaga** Revisor financiero Subsecretaria ejecución de la contratación Secretaria de Suministros y Servicios **Christian Felipe Moreno Lopez** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria ejecución de la contratación Secretaria de Suministros y Servicios	**Kamal Abdul Nassar** Revisor Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTA DE CHEQUEO MODIFICACIÓN CONTRATO

SOLICITUD: ADICIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN

Contrato N°: 4600101362 de 2024

Objeto: Servicio Mantenimiento de Electrodomésticos y Audiovisuales –Lote 3

Supervisor: Liliana Maria Duque Henao

Dependencia Interesada: Secretaria de Suministros y Servicios – Subsecretaria de Gestión de Bienes – Unidad de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles

Fecha de Recibo	Fecha de Devolución	Nueva fecha de recibo

N	DOCUMENTOS	FIRMA RESPONSABLE	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIÓN
1.	Formato FO-Solicitud de modificación, en donde se registre la información sobre el estado actual del contrato y se justifique detalladamente la necesidad de la adición, de la ampliación, la modificación, suspensión o reanudación. (Incluir cambios en cronogramas, cambio de rubros, actividades, perfiles, obligaciones y demás, según el caso concreto), se debe presentar en el formato dispuesto en Isolución de acuerdo a la última versión publicada en el sistema de Gestión de Calidad.	Firma: Supervisor o Interventor	X		
2.	Solicitud del Ordenador del Gasto dirigida al contratista donde le manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación). **Cuando la solicitud la hace la entidad por necesidad del servicio.**	Firma: Ordenador del Gasto	X		
2.1	Escrito del contratista en donde manifieste la voluntad de realizar la modificación (adición, ampliación y/o modificación) solicitada por el Ordenador del Gasto.	Carta en membrete del Contratista, firmada por el Representante Legal	X		
3.	Solicitud del contratista dirigido al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación). **Cuando la solicitud la hace el**	Carta en membrete del Contratista, firmada por el Representante Legal			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	contratista por necesidad del servicio.				
4.	Anexar el documento de consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría y el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, vigente.	Se pueden bajar de la página de internet.	X		
5.	CDP (Sólo para adición)	Sin firma	X		
5.1	Estudio de Costos, resumen y detalle, adicionalmente pantallazo del PAC donde se muestre distribución de acuerdo a la forma de pago propuesta en la Adición. (Sólo para adición)	Firma: quien elaboró los costos y el supervisor.			
5.2	Propuesta económica inicial		X		
6.	Análisis de Riesgos, en el evento de que se requiera aumentar actividades complementarias no contempladas en los estudios previos y estas puedan generar riesgos diferentes a los contemplados.	Firma: Logístico, Jurídico y Técnico.			
7.	Copia del acta del Comité Interno de Planeación de la dependencia interesada, con la propuesta de modificación al contrato (modificación, prórroga, adición), con firma de sus miembros y asistentes.	Copia de firmas en lista de asistencia			
8.	En caso de modificación en la Representación Legal, aportar certificado o documento equivalente que acredite el nuevo Representante Legal	N/A			
9.	Cuando sean contrato con Recursos de Presupuesto Participativo, adjuntar copia de Resolución o acta de priorización de la Comunidad, donde conste que aprueban o solicitan la adición o modificación de los recursos.	Con firmas de los competente.			

LILIANA MARIA DUQUE HENAO
Ext. 4127
Cel: 3004588848
Email: Liliana.duque@medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia